

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 20.-

DALCAHUE, 04 de Enero del 2018.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 51924361; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar Grado 13° de la E.M.S para que haga uso de 02 días de Licencia Médica, desde el día 04.01.2018 al 05.01.2018. Con Goce Remuneraciones, Monto de licencia a recuperar \$9.254 del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-K.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



CLARAVINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Finanzas

RASG/CIVG/RCCC/pyoa